



**“VIOLENCIA HACIA LA MUJER, EN FRONTERA COMALAPA  
CHIAPAS (ZONA SIERRA).”**

Morales Barbosa Brenda Aída.

Taller de Elaboración de Tesis.

Lic. Mireya del Carmen García Alfonzo.

9º Cuatrimestre.

Licenciatura en Trabajo Social y Gestión Comunitaria.

Frontera Comalapa, Chiapas; a 24 de julio del 2021.



# PORTADILLA

# AUTORIZACION DE IMPRESIÓN

## DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis familiares y amigos quienes fueron un gran apoyo emocional durante el tiempo que me llevo esta tesis.

A mi mama, que siempre me comprendió de los tiempos en el que me dedique a este proyecto y emocionalmente me apoyo en cada momento.

A mis hermanas, quienes me apoyaron al escuchar y quienes me corregían cuando había algún error ortográfico y explicativo.

También a mis maestros (a) quienes son y fueron una base fundamental de todo este proceso. Ellos que siempre me guiaron, me corrigieron, confiaron y los más importante, me tuvieron paciencia en este tiempo.

Además, a ellos, quienes me animaron y apoyaron para poder escribir, investigar y concluir esta tesis.

Les agradezco a cada uno de ellos y esta dedicatoria de tesis es para ellos, por su apoyo incondicional que obtuve de cada uno.

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.3 OBJETIVOS GENERALES.....	14
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	16
1.6 HIPOTESIS.....	18
1.7 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPITULO II: ORIGEN Y EVOLUCION DEL TEMA.....	
2.1 VIOLENCIA HACIA LA MUJER.....	20
2.2 LEY GENERAL DE LA PROTECCION HACIA LA MUJER.....	29
CAPITULO III: TEORIA Y AUTORES.....	
3.1 CONCEPTOS BASICOS DE LA VIOLENCIA.....	41
3.2 AUTORES QUE DIERON FUNDAMENTOS.....	45
3.3 AUTORES DE LIBROS.....	53
CAPITULO IV: ANALISIS Y RESULTADOS DE INVESTIGACION.....	
SUGERENCIAS Y PROPUESTAS.....	73
CONCLUSIONES.....	77
BIBLIOGRAFIA.....	79
ANEXOS.....	82

## INTRODUCCIÓN.

Según; (Gloria Guadalupe Flores Ruiz., 2018), declara en Chiapas, prevalece un contexto de violencia estructural, derivado de la situación de alta marginación y pobreza histórica ; la ubicación geográfica de la entidad; los flujos migratorios; los efectos de la estrategia militar contrainsurgente (Guerra de baja intensidad); el discurso y las políticas desarrollistas del gobierno; la persistencia de relaciones laborales serviles y semi- esclavistas, creando tal complejidad, que coloca en situación de alta vulnerabilidad a las mujeres, especialmente a las indígenas y mestizas pobres.

Cotidianamente miramos las noticias, en donde revelan; suicidios, golpes entre otros, hacia el género femenino y nos cuestionamos, diciendo, como es posible que se llegue a determinados extremos o por que llegan a tolerar las mujeres un trato tan salvaje durante años.

Los tipos de violencia se representan como; violencia económica, violencia laboral, violencia institucional, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia simbólica. Teniendo en cuenta que no existe una violencia peor que otra, pues, todas surgen de la discriminación y terminan en violencia física, la opresión y hasta la muerte. Según; la (salud., 2020), dice, que el maltrato (violencia), hacia el género femenino, ha aumentado más en esta cuarentena, dado el caso que no pueden salir y están solas.

Gloria Guadalupe Flores Ruiz. (2018). *Declaratoria de Alerta*. Mexico.

salud., O. m. (2020). *violencia*.

# CAPITULO I

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

De acuerdo a (Violencia a la mujer, Junio, 2018), a cifras oficiales, en Chiapas, el 44% de las mujeres de quince años y más, ha experimentado al menos un acto de violencia (emocional, física, sexual, económica, patrimonial, o discriminación laboral), ejercida por la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por conocidos o extraños.

Asimismo 28.9% de las mujeres alguna vez ha sido agredida por personas distintas a su pareja y en diferentes espacios.

Los principios de la violencia contra la mujer, pueden ser complejas y multidimensionales, pero se pueden identificar una serie de factores de vulnerabilidad que incrementan la posibilidad de que la mujer sufra algún tipo de violencia.

Algunos estos son:

- Edad
- Historial anterior de maltratos. No tiende a ser una acción aislada, por lo general se repiten.
- Problemas de salud mental.
- Problemas físicos múltiples.
- Discapacidades psíquicas o físicas.



En muchos casos, las mujeres son agredidas por sus compañeros conyugales al estar bajo los efectos del alcohol, ignorando que la mejor vía para resolver los problemas es conversando.

Sus causas:

- Economía; Causa de presión de buscar recursos, los lleva a la pérdida de valores familiares.
- Estrés en la pareja.
- Falta de comunicación.
- Celos.
- Miedo, de parte de la mujer (de crecer a sus hijos solas o de estar solas), y no querer denunciar. Eso hace que el cónyuge o la pareja, se sienta en poder de seguir el patrón de violencia.
- Falta de información y comprensión de ello.

En este mismo sentido podemos decir que tampoco no existe un perfil de hombre maltratador, aunque algunos de estos hombres tienen ciertos patrones como violencia en su familia de origen, consumo de alcohol y drogas, pobreza, carácter; controlador y posesivo, aislamiento social y concepción estereotipada del hombre y la mujer.

Según la organización de la (SALUD), nos dice que la violencia contra la mujer adopta varias formas, estas son;

- Violencia de pareja, incluido maltrato físico, emocional y sexual.
- Violencia sexual, incluida la asociada a conflictos.
- Asesinatos por honor.
- Mutilación genital femenina.
- Trafico.

- Matrimonios forzados o precoces.

Todos estos factores presentados anteriormente, repercute gravemente a la salud de la mujer. Ejemplos:

- Muerte.
- Lesiones físicas.
- Enfermedades de transmisión sexual. Los tipos más comunes son:

Papiloma humano	Infección que provoca, verrugas en varias partes del cuerpo, según la cepa.
Herpes genital	Esta enfermedad es la más frecuente, que causa dolor y llagas en las partes genitales.
Infección por clamidia	Infección de transmisión sexual que puede ser asintomática.
Gonorrea	Infección bacteriana de transmisión sexual, que si no se trata a tiempo, puede causar la infertilidad.
Sida	El VIH, ocasiona sida, además, interfiere en la capacidad del cuerpo de combatir infecciones.
Sífilis	Infección bacteriana, generalmente de transmisión sexual, que comienza con una llaga indolora.

- Embarazos no deseados.
- Depresión, trastorno de estrés postraumático.

- Uso nocivo de tabaco, drogas y alcohol.

Abarcare un tema que por lo general no está muy conocido en esta zona de México, pero en lugares apartados lo practicaban y aun es raro, pero lo siguen haciendo.

La mutilación genital femenina, es parte de violencia a la mujer. No se da en la zona sierra en el cual se está investigando, pero es una parte importante que mencionar.

En algunos países, esta práctica sigue siendo tan común hoy como hace tres décadas. Más del 90% de las mujeres y las niñas de Guinea y Somalia son sometidas a alguna forma de mutilación o ablación genital. La mutilación genital femenina se practica en muchas comunidades debido a la creencia de que garantiza el futuro matrimonio de las niñas y el honor de las familias.

Algunas personas la asocian con creencias religiosas, aunque no existen textos religiosos que obliguen a practicarla. Esta se constituye una norma social profundamente arraigada en la desigualdad de género.

Las complicaciones médicas van desde dolor intenso hasta hemorragias prolongadas, infecciones, infertilidad e, incluso, la muerte. Además, puede aumentar el riesgo de transmisión del VIH.

Las mujeres que han sido mutiladas pueden presentar complicaciones al dar a luz, como hemorragias posteriores al parto, muertes fetales o muertes prematuras de sus hijos recién nacidos.

Los efectos psicológicos pueden ir desde la pérdida de confianza de la niña en sus cuidadores hasta ansiedad y depresión a largo plazo en la vida adulta.

Determinado a esto, trabajaremos con el propósito de darles información y enseñarles los lugares de ayuda que tienen. Incluyendo el método cualitativo, que se define como, método científico de observación para recopilar datos no numéricos. Se suelen determinar o considerar técnicas cualitativas todas aquellas distintas al experimento.

Es decir, entrevistas, encuestas, grupos de discusión o técnicas de observación y observación participante. Para tener la finalidad de cambiar el estilo de vida o el pensamiento de ellos.

## 1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

- 1.- ¿Cómo se puede orientar a las mujeres y hombres, acerca de la violencia?
- 2.- ¿Que manera es buena para educar a los hijos e hijas?
- 3.- ¿Cuáles son los derechos, que defienden a la mujer?
- 4.- ¿La sociedad está preparada para llevar a cabo el proceso de cambio a la violencia hacia la mujer?

### 1.3 OBJETIVOS GENERALES.

- Determinar qué tipo de violencia a las mujeres se destaca más.
- Determinar que recursos cuentan las mujeres que sufren violencia.
- Describir si la persona que aplica algún tipo de violencia, tiene alguna sentencia.

## 1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Investigar los tipos de violencia que existen.
- Investigar a qué edad, se violenta más a una mujer.
- Investigar, si hay centros de ayuda hacia la mujer.
- Examinar a detalle los artículos de los derechos hacia la mujer.
- Examinar la opinión de la Organización mundial de la salud, que protege a la mujer.
- Definir las desventajas que conlleva está, a no alzar la voz.
- Realizar pláticas, de acuerdo a la violencia a la mujer.
- Mostrar que tanto ha avanzado la violencia a la mujer, dentro de las pláticas.
- Orientar a la sociedad en general sobre la necesidad de parar con la violencia.

## 1.5 JUSTIFICACIÓN.

Las mujeres se sienten con la obligación de permanecer con su pareja, a pesar de la violencia que vive en su hogar. Viéndolo desde el punto social, si la mujer se separaba de su pareja, era una deshonra para su familia.

Prácticamente las mujeres que son violentadas, siguen un patrón, el cual, puede ser que en su hogar vivieron algo similar y piensan que perdonar y soportar es amar.

Por género de la pareja es donde se da la mayoría de las violaciones, sólo que no se detectan como tal, porque aún sigue el pensamiento de que tener pareja da derecho a obligarla a hacer ciertas cosas y exime de toda culpa.

Las jóvenes son las que más sufren de violencia pues se les hace creer que «amar es no decir nunca que no» quiere decir que debe de estar disponible para que la persona “amada” disfrute.

- La llama a esto, creer que tu pareja te pertenece o es de tu propiedad.
- Ella, miedo al rechazo, a la desaprobación, a la soledad. La soledad como desolación.



Estas conductas se están dando con mucha frecuencia últimamente, sobre todo en las parejas de los adolescentes y jóvenes, en las que se vuelven a dar los roles de pasividad por parte de las chicas, e híper-machismo por parte de los chicos. Las chicas que tienen estas relaciones de pareja son susceptibles de sufrir violación por parte de su pareja en algún momento.

Aunque los derechos de las mujeres han tenido una constante evolución, esto no ha evitado la violencia contra ellas en sus diferentes tipos y modalidades, siendo el feminicidio la manifestación más extrema de la violencia contra las mujeres en franca violación a sus derechos.

Ante las nuevas necesidades y el reto de las sociedades democráticas, por consolidar espacios de igualdad y desarrollo que impulsen y garanticen los derechos humanos de las mujeres, emergen nuevos compromisos, y exigencias éticas que interpelan a los Estados y sus instituciones, para modificar los esquemas culturales y sociales que perpetúan los estereotipos de género.

## 1.6 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.

La violencia es un acto u omisión que busca ocasionar daño a otra persona y también obligarla a hacer algo contra su voluntad; La violencia hacia las mujeres es un fenómeno complejo que puede ser abordado desde lo individual a través de las receptoras/ generadoras de agresión, como de los factores estructurales asociados.

La escolaridad e ingreso económico de las mujeres, no guardan relación directa con el riesgo de ser violentadas.

Esos dos recursos, no se asociaron directamente a las distintas formas de violencia. Las mujeres con estudios profesionales y las de menor escolaridad tienen menos riesgo de sufrir alguna forma de violencia.

Por lo que ya empiezan a alzar la voz y denuncian, no se libran de violencia como tal, pues siempre están rodeadas de una sociedad en donde se encuentra aún el machismo.

En tal sentido, se surge que los programas sociales para la atención y eliminación de la violencia hacia las mujeres, se dirijan a todo tipo de población.

## 1.7 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

El estudio investigativo para el proyecto propuesta requiere una investigación no experimental (basada de ciencias sociales), por lo que conlleva trabajar con base a eventos que ya sucedieron o se dieron en la realidad sin manipulación o intervención del investigador, por lo general con una visión retrospectiva conocida también como ex post- facto; según “ (Bisquerra, 1989), nos dice que; es un tipo de investigación que se aplica cuando no se puede producir el fenómeno o no conviene hacerlo”. La investigación aplicada permite incluir tanto teorías como prácticas de expertos con conocimientos de áreas contra la violencia hacia la mujer.

Incluyendo también la investigación explicativa; que estudia fenómenos puntuales nuevos o que no se han abordados en profundidad. El objetivo de dicha investigación es proporcionar conocimientos relevantes sobre ellos.

Población; Es el objeto de estudio, son las mujeres de zona sierra (Siltepec), de frontera Comalapa, Chiapas.

Método inductivo; Por medio de este método se identificó las causas del problema planteado a partir de la observación de los derechos, mediante la generalización del comportamiento observado.

## CAPITULO II: ORIGEN Y EVOLUCION DEL TEMA.

### 2.1 VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Se conocerá el concepto del porque surgió, la violencia hacia la mujer. Son muchos y antiguos los ejemplos de desigualdades y discriminaciones hacia la mujer.

En el año 400 a.C., las leyes de Bizancio establecían que el marido era un “dios” al que la mujer debía adorar.

En la India si un esposo moría, su mujer era quemada viva junto al cadáver, siendo esto una de sus obligaciones como esposa. Además, eran motivo de repudio las mujeres que no podían tener hijos o la que parían sólo hijas.

En comunidades de Irán y Etiopía nacer mujer era una deshonra; incluso este vocablo era sinónimo de bajeza, debilidad y desgracia.

En Grecia cuando la pareja era acusada de cometer un delito, la pena sólo se imponía a la mujer.

Según las normas islámicas, la mujer casada es propiedad privada del marido. El Corán estipula como deber del hombre pegarle a la esposa rebelde, así como el encierro perpetuo de las infieles en la casa. Se exonera de responsabilidad penal al esposo cuya mujer falleciere como resultado de una golpiza con fines “educativos”.

En la Edad Media se afianzaron muchas de las ideas de desigualdad de las mujeres que aún siguen vigentes. Los nobles golpeaban a sus esposas con la misma regularidad que a sus sirvientes. En Inglaterra esta práctica se llamó “Regla del Dedo Pulgar”, pues el esposo tenía derecho a golpear a su pareja con una vara no más gruesa que el dedo pulgar, para someterla a su obediencia.

En Francia, en 1359, se estableció que cuando un hombre mataba a su esposa en un exceso de cólera no era castigado, siempre y cuando se arrepintiera mediante juramento.

Se han descrito ampliamente episodios de sometimiento y violencia física y sexual a las mujeres nativas de las tierras americanas por parte de los conquistadores europeos, a diferencia del trato que éstas recibían de los varones nativos.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Dentro de la violencia va originando también el, problema de la desigualdad de género, se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género.

## TIPOS DE VIOLENCIA.

### VIOLENCIA ECONÓMICA:

Corresponde a cualquier acción o acciones (sean estas directas o mediante la ley) que buscan una pérdida de recursos económicos/patrimoniales mediante la limitación (por ejemplo, las mujeres no pueden tener propiedades o hacer uso de su dinero o de sus derechos patrimoniales).

La violencia económica afecta a la autoestima de la víctima ya que como consecuencia de esta falta de acceso a los recursos económicos no dispone de libertad para llevar a cabo muchos de los planes que le gustaría realizar.

### VIOLENCIA LABORAL:

Presente en decenas y decenas de países donde se dificulta el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad laboral, o se complica su desarrollo en la empresa o estabilidad por el hecho de ser mujer.

Este tipo de discriminación constituye uno de los más comunes también, y algunos ejemplos son el no cumplimiento de igual salario para hombres y mujeres en puestos idénticos o los despidos o no contratación a causa de posibles embarazos.

## VIOLENCIA INSTITUCIONAL:

Es aquella mediante la que funcionarios o autoridades dificultan, retrasan o impiden el acceso a la vida pública, la adhesión a ciertas políticas e incluso la posibilidad de que las personas ejerzan sus derechos.

## VIOLENCIA PSICOLÓGICA:

Puede darse en todo tipo de contextos, si bien la casa, la pareja y la familia suelen ser tres de los más comunes, y consiste en cualquier acción que sintamos que nos degrada como personas o trata de controlar nuestras acciones o decisiones.

Este tipo de violencia contra las mujeres no tiene por qué alcanzar el hostigamiento o la humillación, sino que puede manifestarse como acoso, restricción, humillación, manipulación o aislamiento, produciendo daños emocionales y perjudicando nuestro desarrollo personal, hasta problemas emocionales y psicológicos muy graves que han llevado a muchas mujeres al suicidio.

La violencia psicológica suele ser la puerta de entrada hacia otros tipos de violencia, como la física o la sexual, por lo que debemos tener mucho cuidado si creemos que se están dando muestras de este tipo de violencia.

## VIOLENCIA FÍSICA:

Se traduce en cualquier acción que provoca daño o sufrimiento físico y afecte a la integridad de la persona: hematomas, heridas, quemaduras y hasta un empujón es violencia física y jamás debemos excusarla.

## VIOLENCIA SEXUAL:

Toda acción que amenaza o viola el derecho de una mujer a decidir sobre su sexualidad y abarca cualquier forma de contacto sexual.

La violencia sexual no se limita a forzar a una mujer contra su voluntad, sino a cualquier tipo de acoso, explotación, abuso o intimidación, sin importar si se da dentro o fuera del matrimonio o de cualquier relación.

## VIOLENCIA SIMBÓLICA:

Es aquella que recoge estereotipos, mensajes, valores o signos que transmiten y favorecen el hecho de que se repitan relaciones basadas en la desigualdad, el machismo, la discriminación o la naturalización de cualquier rol de subordinación de las mujeres en nuestras sociedades. Se trata de un tipo de violencia contra las mujeres más difícil de erradicar, porque está anclado en la colectividad y la mera permisividad lo fortalece: así un chiste o la transigencia ante valores que, tradicionalmente, se han aceptado, dificulta el cambio.



## MACHISMO:

Es el conjunto de actitudes y comportamientos que violentan injustamente la dignidad de la mujer en comparación con el varón según; (México., 2016).

## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SOCIEDAD PATRIARCAL.

En sociología el patriarcado se entiende como la forma de familia centrada en el padre o marido, al cual corresponde la autoridad. Su origen parece relacionarse con aparición de la agricultura y de la propiedad privada -sociedad feudal-, en las que las actividades de poder, bélicas, económicas y sociales pasaron a ser competencia casi exclusiva del varón.

Las organizaciones sociales más poderosas como la Iglesia Católica, las monarquías y los ejércitos se consolidaron eminentemente masculinas y bajo su poder.

La sociedad patriarcal significa gobierno de los padres. Históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social.

Los debates sobre el patriarcado tuvieron lugar en distintas épocas históricas, y fueron retomados en el siglo XX por el movimiento feminista de los años sesenta en la búsqueda de una explicación que diera cuenta de la situación de opresión y dominación de las mujeres y posibilitaran su liberación.

Según (Fontela, 2008) dice; Las feministas han analizado y teorizado sobre las diferentes expresiones que ha ido adoptando a largo de la historia y las distintas geografías, estructurándose en instituciones de la vida pública y privada, desde la familia al conjunto de la social.

También fueron definiendo los contenidos ideológicos, económicos y políticos del concepto que, conforme a Carol Pateman (1988), es el único que se refiere específicamente a la sujeción de las mujeres y singulariza la forma del derecho político que los varones ejercen en virtud de ser varones.

Gerda Lerner (Lerner, 1986) lo ha definido en sentido amplio, como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”. Sus investigaciones se remontan a la Mesopotamia, entre los años 6.000 y 3.000 A.C.

“En la sociedad mesopotámica, como en otras partes, el dominio patriarcal sobre la familia adoptó multiplicidad de formas: la autoridad absoluta del hombre sobre los niños, la autoridad sobre la esposa y el concubinato”.

La opresión y la explotación económicas están tan basadas en dar un valor de mercancía a la sexualidad femenina y en la apropiación por parte de los hombres de la mano de obra de la mujer y su poder reproductivo, como en la adquisición directa de recursos y personas.

El sistema patriarcal solo puede funcionar gracias a la cooperación de las mujeres. Esta cooperación le viene avalada de varias maneras: la inculcación de los géneros; la privación de la enseñanza; la prohibición a las mujeres a que conozcan su propia historia; la división entre ellas al definir la «respetabilidad» y la «desviación» a partir de sus actividades sexuales; mediante la represión y la coerción total; por medio de la discriminación en el acceso a los recursos económicos y el poder político; y al recompensar con privilegios de clase a las mujeres que se conforman.

Durante casi cuatro mil años las mujeres han desarrollado sus vidas y han actuado a la sombra del patriarcado, concretamente de una forma de patriarcado que podría definirse mejor como dominación paternalista.

El término describe la relación entre un grupo dominante, al que se considera superior, y un grupo subordinado, al que se considera inferior, en la que la dominación queda mitigada por las obligaciones mutuas y los deberes recíprocos.

La familia patriarcal ha sido extraordinariamente flexible y ha variado según la época y los lugares.

Diferencia entre patriarcado y machismo:

🏠 El patriarcado es un sistema integral que comprende los tres poderes del Estado y el conjunto de la sociedad, y que concede unos privilegios al hombre que no le otorgan a la mujer.

🏠 Sin embargo, el machismo se refiere al comportamiento y actitud de cada persona (sea hombre o mujer) o grupo social que considera a la mujer inferior al hombre.

También podemos aplicarlo a cuestiones concretas. Por ejemplo, se puede decir que tal ley o tal sentencia judicial es machista. Del mismo modo, un determinado juez o jueza puede tener una actitud feminista y dictar sentencia en ese sentido. Es decir, dentro de una sociedad patriarcal pueden existir individuos o grupos de personas que son machistas y otros que no lo son.

A pesar de que la violencia contra la mujer no es un fenómeno nuevo, su reconocimiento, visualización y el pasar de ser una cuestión privada a un problema social, sí es relativamente reciente.

Muchos expertos coinciden en que la sociedad prehistórica era más igualitaria que la sociedad moderna, al menos en el reparto de tareas entre hombres y mujeres. Los estudios etnográficos demuestran que lo extraño en la prehistoria es encontrar una actividad exclusiva de hombres o mujeres.

## 2.2 LEYES QUE PROTEGEN A LA MUJER.

### LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS (Zona sierra).

Artículo 2°. - La presente Ley tiene por objeto:

- I. Establecer las bases para los modelos de: prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres de cualquier edad en los diferentes ámbitos.
  
- II. Establecer las bases para diseñar el contenido de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a erradicar la violencia de género y coadyuvar en el tratamiento psicológico especializado de la víctima y brindar servicios reeducativos y especializados al agresor.

(REFORMADA, P.O. 11 DE MAYO DE 2016)

- III. Promover la aplicación de todas las medidas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

- IV. Garantizar el derecho a la educación con perspectiva de género, libre de prejuicios, sin patrones estereotipados de comportamiento basados en conceptos de inferioridad o subordinación.
  
- V. Instaurar medidas para concientizar y sensibilizar a la comunidad con el propósito de prevenir y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.
  
- VI. Garantizar que las autoridades competentes conforme a los ordenamientos legales aplicables, proporcionen trato digno y atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencia, respetando su intimidad.

Artículo 4°. - Los principios rectores del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, son:

(REFORMADA, P.O. 11 DE MAYO DE 2016)

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
  
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
  
- III. La no discriminación.
  
- IV. La libertad de las mujeres.

Artículo 5°. - Para los efectos de esta Ley se entiende por:

- I. Ley: La Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas.
- II. Ley General: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- III. Sistema Nacional: El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- IV. Sistema Estatal: El Sistema Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- V. Consejo: El Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- VI. Programa Nacional: El Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- VII. Programa Estatal: El Programa Estatal es para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

(REFORMADA, P.O. 11 DE MAYO DE 2016)

- VIII. Víctima: La mujer de cualquier edad, raza, religión, estado civil, preferencia sexual, condición étnica, social o de salud, que se le inflija algún tipo de violencia.

- IX. Mujer: Es toda persona del género femenino, englobando en este concepto a las niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores e indígenas.
  
- X. Agresor: La persona física que ejecute alguna acción u omisión de violencia contra las mujeres, aplique políticas públicas o privadas, laborales o académicas discriminatorias.
  
- XI. Tipos de violencia: Son las formas y/o manifestaciones en que se presenta la violencia contra las mujeres.
  
- XII. Modalidades de violencia: Son los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.
  
- XIII. Discriminación: Exclusión o restricción hacia la mujer, que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural, civil, o en cualquier otra.
  
- XIV. Alimentos: Comprenden la comida, el vestido, habitación y asistencia en caso de enfermedad.

(REFORMADA, P.O. 11 DE MAYO DE 2016)

- XV. Empoderamiento: Es un proceso por medio del cual, las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión, a un estado de conciencia, igualdad, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos humanos y libertades.



XVI. Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

(ADICIONADA, P.O. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011)

XVII. Refugio: Es un espacio secreto temporal donde se proporciona atención a víctimas de violencia familiar, siendo una opción para salvaguardar su vida, salud e integridad física y emocional.

Artículo 6°. - Los tipos de violencia contra las mujeres son:

- I. Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- II. Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de sustancia, arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas, o ambas.
- III. Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de los bienes de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos

patrimoniales destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

- IV. Violencia económica: Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar los recursos económicos o el ingreso de sus percepciones económicas.
- v. Violencia sexual: Es todo acto sexual o la tentativa de consumarlo bajo coacción, acoso, hostigamiento o abuso, comentarios sexuales no deseados, las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una mujer mediante coacción, denigrándola y concibiéndola como objeto, con independencia de la relación del agresor con la víctima, en cualquier ámbito.
- vi. Violencia moral: Se considera todo acto u omisión encaminados a la vejación, sarcasmo y burla de la víctima que se sienta afectada en su calidad humana y en su moral como persona, cuya finalidad esencial es exponerla al desprecio de los demás y le impida el buen desarrollo a la integración social.
- vii. Violencia Obstétrica: Apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad.
- viii. Violencia de los derechos reproductivos: Es toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y

segura, así como los servicios de atención prenatal, y obstétricos de emergencia.

- IX. Cualesquiera otras formas análogas que lesiones o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Artículo 7°. - Las modalidades de violencia son:

- I. Violencia en el ámbito familiar: Es el acto de abuso de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica, sexual, moral, obstétrica o derechos reproductivos; dentro o fuera del domicilio familiar, realizadas por el agresor que tenga o haya tenido algún vínculo de índole familiar con la víctima; parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, tutela; o que haya tenido o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho.
- II. Violencia en el ámbito institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- III. Violencia en el ámbito laboral: Constituye la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

- IV. Violencia en el ámbito docente: Constituye aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.
  
- v. Violencia en la comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden o menoscaban los derechos fundamentales de las mujeres, sobre todo aquellas de origen indígena; propiciando su denigración, discriminación, marginación o exclusión en cualquier ámbito.

Artículo 8°. - La protección y asistencia a las mujeres víctimas o en situación de riesgo de violencia, tiene por objeto promover su desarrollo integral, su reinserción a la vida pública, privada, social y su participación en todos los niveles de la vida, económica, política, laboral, profesional, académica, social, privada y cultural.

(ADICIONADO, P.O. 11 DE MAYO DE 2016)

Capítulo II. De los Derechos de las Mujeres.

Artículo 9°. - Los derechos de las mujeres protegidos por esta Ley son:

- I. La vida.
  
- II. La libertad.
  
- III. La igualdad.

- IV. La equidad.
- V. La no discriminación.
- VI. La intimidad
- VII. La seguridad.
- VIII. La educación.
- IX. La salud.
- X. La integridad física, psicoemocional y sexual.
- XI. El patrimonio.

Artículo 10.- Las víctimas de violencia previstas en esta ley, tendrán los siguientes derechos:

- I. Protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades.
- II. Trato digno y respeto durante cualquier entrevista o actuación como víctima de violencia.
- III. Asistencia legal y necesaria para los trámites jurídicos relacionados con la violencia de la cual sea víctima.

(ADICIONADA, P.O. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011)

- IV. Las mujeres víctimas de violencia serán asistidas en todo tiempo por intérpretes y defensores sociales que tengan conocimiento de su lengua y cultura, en los casos que se requiera.

(REFORMADA, P.O. 11 DE MAYO DE 2016)

- V. Favorecer la separación y alejamiento del agresor con respecto a la Víctima.

Artículo 12.- El Estado y los municipios, impulsarán programas para difundir una cultura de protección a los derechos humanos de las mujeres y a la no discriminación hacia ellas.

Artículo 16.- Son órdenes de protección de emergencia las siguientes:

- I. Desocupación por el agresor, del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo.
- II. Prohibición al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro que frecuente la víctima.
- III. Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.

- IV. Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.

(REFORMADO, P.O. 4 DE DICIEMBRE DE 2013)

Las medidas a que se refiere el presente artículo, podrán ser emitidas por el Ministerio Público, cuando se ponga en peligro la vida y/o libertad de la víctima. Para su emisión, bastará únicamente con la declaración de la víctima, la cual posteriormente deberá ser corroborada por peritos legalmente acreditados.

Artículo 17.- Son órdenes de protección preventivas las siguientes:

- I. Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad, independientemente si las mismas se encuentran registradas conforme a la normatividad de la materia. Es aplicable lo anterior a las armas punzocortantes y punzo contundentes que independientemente de su uso, hayan sido empleadas para amenazar o lesionar a la víctima.
- II. Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima.
- III. Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima.
- IV. Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima, para tomar sus objetos personales y documentos; previa orden de autoridad competente.

(ADICIONADO, P.O. 31 DE OCTUBRE DE 2009)

Estas medidas serán tramitadas ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Artículo 18.- Son órdenes de protección de naturaleza civil las siguientes:

- I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendentes.
- II. Prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal; y en cualquier caso cuando se trate de bienes de la sociedad conyugal; siempre y cuando no contravenga con el Código Civil vigente en el Estado.
- III. Posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió de domicilio conyugal, hasta en tanto el órgano jurisdiccional determine lo conducente.
- IV. Embargo precautorio de bienes inmuebles propiedad del agresor, que deberá inscribirse con carácter temporal en el Registro Público de la propiedad y comercio, o en su caso un porcentaje del salario mínimo o de salarios suficientes a efecto de garantizar y hacer efectivas las obligaciones alimentarias. Estas medidas serán tramitadas ante los órganos jurisdiccionales competentes.

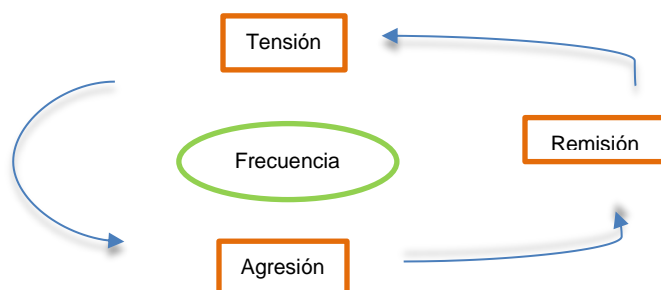


## CAPITULO III: TEORIA Y AUTORES.

### 3.1 CONCEPTOS BASICOS DE LA VIOLENCIA.

Los conceptos básicos de violencia, se representan en el ciclo de violencia; Agresión, Remisión y tensión.

La frecuencia que se repite este ciclo y la peligrosidad de las agresiones irán aumentando a medida que se avance en la escala.



-Tensión: Las tenciones se construyen.

-Agresión: La violencia estalla.

-Remisión: Fase de calma, también llamada de “luna de miel”.

El concepto con el que más asocian a violencia, es; la violencia verbal. Se habla de diferentes tipos de violencias verbales, aquéllas en que se utiliza el lenguaje oral para ofender directamente a la persona: gritar, insultar, amenazar,

criticar, burlarse, ridiculizar verbalmente, poner en evidencia, utilizar nombres despectivo, difamar, mentir para perjudicar a otras personas o atribuir falsas mentiras a otros para salir con la suya, hacer callar imponiendo sólo la propia ve, desautorizar aquello que dice la otra persona, mandarle que haga cosas contra su voluntad o acciones que pueden perjudicar por el placer de someter y despreciar, descalificar, infravalorar o rechazar.

Hay una violencia verbal que no se manifiesta directamente delante de la persona agredida, sino que actúa de forma indirecta (extender rumores y críticas, difamar, acusar, mentir delante de un tercero).

La violencia verbal es muy común entre algunos grupos de gente joven, por la influencia de los medios de comunicación en el que este tipo de comportamientos son habituales.

Algunos insultos se utilizan con normalidad, por ejemplo, insultos en el cuerpo: a una chica que tiene problemas de visión, insultos a la inteligencia, insultos sexuales, insultos a la familia, insultos racistas, amenazas en el cuerpo, amenazas sexuales, menosprecio con burlas, menosprecio desvalorizado, exclusión, rechazo a las personas, exclusión por omisión, violencia gestual y grafitis degradantes.

Este concepto de violencia es la más visualizada en cualquier lugar, pues ya lo han normalizado y lo ven como si no fuera causa de violencia. Al juzgar a una mujer físicamente y agredirle verbalmente solo con mencionar que su aspecto físico no agrada y que lo cambia, a ella le perjudica emocionalmente.

En ocasiones hasta físicamente, pues la violencia verbal tiene demasiado poder, al imponer y decir que está mal, ella querrá cambiar; puede ocasionar suicidio y hasta una dieta exigente y eso conlleva a enfermedad (anorexia).

## CONCEPTOS BASICOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Falsas creencias e imaginarios frecuentes sobre violencias contra las mujeres:

1-A las mujeres les gusta que las maltraten.

2-El violador es un enfermo mental.

3-Los hombres no pueden controlar sus instintos sexuales.

4-Los hombres son infieles por naturaleza.

5-Una mujer no puede ser violada si no lo desea.

6-Las mujeres provocan a sus parejas y por eso son maltratadas.

7-La violencia es un instinto incontrolable.

8-La mayoría de las violencias las realizan desconocidos y en lugares apartados y peligrosos.

9-La violencia siempre ocurre entre gente pobre y sin educación.

10-Un padre es incapaz de violar a su hija.

11-Entre esposos, compañeros o novios, no se da el abuso sexual, porque existe la obligación de la mujer de satisfacer sexualmente a su pareja en el momento en el que él quiera.

12-El hogar es el lugar más seguro para las mujeres, las jóvenes, los niños y las niñas.

13-El hombre es el que decide todos los asuntos, porque él sabe lo que conviene.

Dice (Novoa); Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presenten en el ámbito público o en el ámbito privado.

## 3.2 AUTORES QUE DIERON FUNDAMENTO.

Vidal, la definen como “la violación de la integridad de la persona “, la cual “suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro”, por lo que este autor la considera un proceso en el que participamos todos y no un simple acto cuyo fin es la afirmación del “dominio” a través del cual busca el “control” de la presencia y las condiciones del estar, así como hacer del otro un medio considerándolo como propio y operando siempre sobre el “estar” del sujeto.

Hinde Pomeraniec; Que el 26 de marzo también estuvo en la organización junto a otras colegas de la Maratón de lectura contra el feminicidio. En diálogo con Télam, Pomeraniec sostuvo que "lo que viene pasando es tremendo y no cesa, no paramos de verlo, las tiran a la basura, las encuentran en el patio y comen un asado, es demencial. No sabemos si hay más o si se visibiliza más, pero es escandalosa la ola de feminicidios".

Mullende, señala que “la palabra violencia transmite una idea incompleta”, puesto que esta puede tomar diversas formas que en su combinación den lugar a la intimidación, humillación y/o control

Julián López, Autor del celebrado libro "Una muchacha muy bella", coincidió con que se "decrete el estado de emergencia y se destinen recursos extraordinarios para parar la horripilante ola de asesinatos de mujeres. Urge marchar, urge exigir, urge detener la escalada de crímenes aberrantes del machismo".

La autora de "Fuera de la jaula" y "Vagabundas", Fernanda García Lao, señaló que "hay quien prefiere no ver" esta situación y apuntó: "Qué pasa con estos hombres que se han quedado sin capacidad de palabra, de razón, insensibilizados, embrutecidos. Hombres medievales educados en familias ídem. Que sólo pueden reaccionar al fracaso sentimental haciendo uso de la violencia más carnícora. No son casos aislados. Contemplar pasivamente es igual a ser cómplices".

Brown indica que es necesario tener claro la diferencia entre tres conceptos claros: abuso, violencia y acoso. La violencia ya la hemos definido, pero en el caso del abuso es preciso señalar que se refiere a una situación en la que la víctima es menor o que posee unas capacidades disminuidas o se encuentra en una situación de inferioridad.

Mercedes Araujo, escritora, poeta y abogada, explicó que cuando lo que está en discusión "tiene ver con matar a alguien o someterlo o violar sus derechos o por el contrario evitar el daño, prevenir y proteger estamos frente a una discusión limitada por la ley y el Estado de Derecho.

Salir a la calle para decir '#NiUnaMenos' es una manera de exigir al Estado - del cual somos parte- que cumpla con sus obligaciones y de profundizar un debate que por momentos aparece repleto de confusión".

Johan Galtung introdujo varios conceptos nuevos, entre ellos son los más conocidos aquellos acerca de la violencia y la paz:

- Dice; (Galtung.) El triángulo de la violencia: Aparte de la violencia directa, física o verbal y visible para todos, existen también la violencia estructural y la violencia cultural, fuerzas y estructuras invisibles, pero no menos violentas.

Ellas son las raíces de la violencia directa y comprenden ciertas formas sociopolíticas y culturales de una sociedad: las estructuras violentas como represión, explotación, marginación o también la distancia no adecuada; y la cultura de la violencia como la legitimación de la violencia en el petrarquismo, racismo o sexismo.

María Marcela Lagarde y de los Ríos es académica, antropóloga e investigadora mexicana, representante del feminismo latinoamericano. Lagarde de los Ríos ha escrito más de cien artículos y libros sobre estudios de género, feminismo, desarrollo humano y democracia, poder y autonomía de las mujeres.

Es catedrática de la UNAM y catedrática invitada de varias universidades en el extranjero y presidenta de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.

José Sanmartín Espulgues fue un filósofo y escritor español cuyas aportaciones se han realizado en el área de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, y en los estudios sobre violencia.

Rosa Serrate, escritora y gestora educativa. Uno de sus famosos escritos es la presente publicación, "Bullying, acoso escolar. Guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas", busca soluciones no sólo para aquellos padres y educadores que afrontan día a día este problema, sino para toda la sociedad, ya que como afirma su autora:

"El Bullying es un fenómeno que nos afecta a todos". La lectura de esta obra permitirá a todos conocer las causas de acoso escolar partiendo así del origen del problema y planteando la necesidad de encontrar soluciones a esta cuestión.

Rosemary Rad Ford Reuter, escritora de; El maltrato de las mujeres y la tradición religiosa. La violencia doméstica contra las mujeres, el maltrato de esposas, está enraizado en los supuestos patriarcales básicos sobre el estatus subordinado de las mujeres, y es su conclusión lógica. La ley patriarcal tradicional negaba a las mujeres un estatus civil autónomo.

A las mujeres se les trataba como menores permanentes en cuestiones legales, dependientes de sus padres y esposos. No tenían derecho a representarse a sí mismas políticamente como personas legales. Su derecho a heredar y transmitir propiedad también era limitado y su sueldo se consideraba pertenencia de su esposo.

Fernando Zabala, escritor del libro "Me casaría de nuevo contigo, el amor es compromiso total, el amor es paciente, es bondadoso, no es envidioso ni jactancioso ni orgulloso. No se comporta con rudeza, no es egoísta, no se enoja



fácilmente, no guarda rencor. El amor no se deleita en la maldad si no que se regocija con la verdad”.

Calabrese, indica que “la violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario”.

En este sentido, señala que el propio Consejo General del Poder Judicial indica que “conceptualmente la violencia se presenta como un estadio más avanzado de la agresividad. No hay violencia en sentido técnico, por una agresión aislada, esporádica, sino que esa agresión debe producirse en un contexto de sometimiento de la víctima.

El agresor -sujeto dominante- se mueve en un ambiente en el cual la víctima se encuentra subordinada. Ello se produce paulatinamente en un contexto de continua agresión y correlativo deterioro de la personalidad de la víctima. En este sentido puede hablarse de relaciones de dominación”.

- Concepto de violencia familiar:

Fernández-Alonso, define este tipo de violencia como “los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas

del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos”.

Según (Araujo, 2001: 34) la definición que ofrece la OMS es “fenómeno complejo que se sustenta en patrones culturales y creencias profundas y afirma que esta violencia, adquiere diversas formas y es independiente de la nacionalidad, religión, raza, cultura y extracción social de las personas”.

Para (Gorjon, 2004) se refiere a las agresiones físicas y/o simbólicas que se dan en el contexto de la vida privada, en la que se implican vínculos genealógicos primarios (relaciones de parentesco propias de la familia nuclear).

- **Violencia Doméstica:**

La Violencia doméstica es una de las principales formas o manifestaciones de la violencia familiar.

(Armendariz, 2006) señalan que la violencia doméstica supone violencia física, sexual o psicológica pero solamente dentro del ámbito familiar.

Para (Welzer-lang, 1992 : 29) cualquier denominación que se dé sobre una situación violenta entre parejas, en la familia, con niños (@), la denomina como

doméstica, ya que todas tienen un denominador común la ejecución de esta en el ámbito privado del hogar.

“Conjunto de las formas de violencia que se ejercen en el hogar, cualesquiera que sean las personas que las ejercen y las que las sufren”, distinguiendo entre violencia física, psicológica, verbal, contra animales y/o objetos, económica, sexual y de más formas de violencia entre las que destaca la auto violencia, el control del tiempo, el aislamiento, la violencia contra terceras personas, el chantaje inicial y el rechazo.

Pueyo y (Rendón, 2007) hablan de este tipo de violencia cuando existen agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otras índoles, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar, causando un daño físico o psicológico y vulnerando la libertad de la otra persona.

Así mismo señalan que hay que tener presente que la violencia no es sólo un comportamiento o una respuesta emocional de ira o frustración, sino una estrategia psicológica para alcanzar un objetivo.

#### MUJERES QUE LUCHARON POR LA IGUALDAD:

Concepción Arenal (1820- 1893); Fue una de las primeras mujeres que accedió a la Universidad cuando todavía estaba prohibido.

Emilia Pardo Bazán (1851-1921), Defendió el derecho al acceso a la educación en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.

Carmen de Burgos de Seguí (1867-1931), Fundó la Cruzada de las Mujeres españolas, que defendía el derecho al voto femenino.

Clara Campoamor (1888-1972), Defendió la concesión del sufragio femenino sin ningún tipo de irrogaciones en la construcción de la segunda república.

### 3.3 LIBROS QUE PLASMAN E INTERPRETAN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (AUTORES).

1.- Algún amor que no mate, (Chacon, 1996) Una mirada necesaria y llena de talento al drama de las mujeres maltratadas. Enamorada y maltratada, Prudencia ha llegado a una situación de pérdida absoluta. Privada de su identidad, convertida en un ser construido por otros, hace por fin frente a su inminente destrucción, huyendo hacia un incierto futuro, tras recorrer las sombras del pasado.

2.- Cárdeno adorno, (Winkler, 2018) La historia de Filiz, nacida en un rebaño, como ella misma cuenta, de numerosos hermanos y hermanas, es la historia de muchas mujeres. Duermen al raso, cuidan los corderos, se protegen de los lobos, se cuidan entre ellos y la madre los protege del padre.

“El honor del padre es lo más importante”. Las jerarquías ancestrales siguen ejerciendo una violencia interna, inhumana.

3.- Cometierra, (Reyes., 2019) Cometierra tragó tierra y supo en una visión que su papá había matado a golpes a su mamá.

Esa fue solo la primera de las visiones. Nacer con un don implica una responsabilidad hacia los otros y a Cometierra le tocó uno que hace su vida doblemente difícil, porque vive en un barrio en donde la violencia, el desamparo

y la injusticia brotan en cada rincón y porque allí las principales víctimas son las mujeres. En la persecución de la verdad, en el descubrimiento del amor, en el cuidado entre hermanos, Cometierra buscará su propio camino.

4.- Del color de la leche, (Leyshon., 2013) ha recreado con una belleza trágica un microcosmos apabullante, poblado de personajes como el padre de Mary, que maldice a la vida por no darle hijos varones; el abuelo, que se finge enfermo para ver a su querida Mary una vez más; Edna, la criada del vicario que guarda tres sudarios bajo la cama, uno para ella, y los otros para un marido y un hijo que no tiene; todo ello, enmarcado por un entorno bucólico que fluye al compás de las estaciones y las labores de la granja, que cobra vida con una inocencia desgarradora gracias al empeño de Mary de dejar un testimonio escrito del destino adquirido, al cual ya no tiene la posibilidad de renunciar.

5.- El cuento de la criada, (Atwood., 2017) En la República de Gilead, el cuerpo de Defred sólo sirve para procrear, tal como imponen las férreas normas establecidas por la dictadura puritana que domina el país.

Si Defred se rebela -o si, aceptando colaborar a regañadientes, no es capaz de concebir- le espera la muerte en ejecución pública o el destierro a unas Colonias en las que sucumbirá a la polución de los residuos tóxicos.

Así, el régimen controla con mano de hierro hasta los más ínfimos detalles de la vida de las mujeres: su alimentación, su indumentaria, incluso su actividad sexual. Pero nadie, ni siquiera un gobierno despótico parapetado tras el supuesto

mandato de un dios todopoderoso, puede gobernar el pensamiento de una persona. Y mucho menos su deseo.

6.- Los divinos, (Restrepo., 2018) Los personajes que en ella figuran no existen fuera del mundo imaginado. Pero la tragedia de la víctima es brutalmente real.

Página tras página se va revelando el oscuro andamiaje que pudo haber detrás, hasta llegar al brillante y ostentoso mundo de los Tutti Frutti, cinco hombres jóvenes de la clase alta bogotana, vinculados entre sí desde la infancia por una hermandad juguetonamente perversa y levemente delictiva.

A lo largo de sus vidas cotidianas se va prefigurando, inexorable como un signo, el camino que conduce a esta transgresión intolerable, esta suerte de anuncio de Armagedón que hará estallar la resignación y la conciencia de todo un país.

7.- El encaje roto, (Bazán, 2018) Uno de los temas con mayor presencia en su obra cuentística es el de la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, asunto este que también aparece en algunas de sus novelas y en varios de sus artículos.

Variados en cuanto al punto de vista, al tono, a la ambientación, a la clase social de sus personajes, a la relación que existe entre la mujer y el hombre (en la mayoría de los casos es su prometida, su esposa o su hija, pero en algunos

no hay ningún vínculo entre ellos) y al tipo de violencia (la física, la psicológica, la sexual, la patrimonial, la social, la simbólica), estos relatos, obra de una escritora que nunca dejó de denunciar la desigualdad entre mujeres y hombres, ofrecen un amplio panorama de la violencia machista y muestran actitudes y comportamientos que siguen vigentes hoy en día.

8.- La faz de la tierra, (Salabert, 2011) La joven Ela, huye en del maltrato y la adversidad, del dolor de una pérdida sin consuelo, de la irrupción inesperada de la violencia a manos de quien menos hubiera podido imaginar, del pozo oscuro de demasiados secretos.

En su duermevela desfilan los protagonistas del grupo familiar -cada uno con su parte inconfesa de la historia, su carga y su trama de silencios, sospechas, culpa y afectos-, pero también pasiones y desengaños, vivencias felices o atormentadas, a la sombra de los secretos, agravios y envidias del ayer, del lastre de viejos complejos infantiles quizá nunca del todo superados.

9.- Formas de estar lejos, (Portela, 2019) Ella ha dejado atrás a su familia, sus amigos, su vida en Euskadi y se ha lanzado a una intensa carrera universitaria; él ha alcanzado esa forma de felicidad estable que crean las rutinas.

Pero poco a poco se irán desvelando las mentiras y perversiones que se esconden detrás de la vida perfecta, también las múltiples maneras en las que el amor se confunde con sus imposturas.



Los personajes de esta novela se mueven en un mundo de soledades compartidas en el que la violencia y el abuso se disimulan en silencio y se producen en espacios supuestamente seguros como la propia casa o la universidad.

10.- Una historia negra, (Lattanzi, 2018) Carla y Vito llevan un tiempo separados, pero han vuelto a reunirse para celebrar el cumpleaños de su hija menor. No fue un divorcio fácil.

El carácter violento y celoso de Vito propició un infierno largo y secreto. Sin embargo, la cena familiar va bien, incluso los dos hijos mayores se alegran de ver a su padre. Y podría decirse que también Carla: en el fondo pasaron juntos media vida, él fue su gran amor. Todo se trastoca cuando, al fin de la velada, Vito desaparece.

Todos buscan la verdad, pero son la policía y los jueces quienes tienen que encontrarla. Suya es la tarea de averiguar qué pasó. Pero en este caso, ¿puede realmente existir una sola verdad, clara y unívoca?

11.- Monstruos de ojos verdes, (Oates., 2018) No volverás a hacerme daño. Franky Pierson tiene 14 años y pronto va a descubrir que detrás de una sonrisa, de un abrazo un poco más fuerte de lo normal o de unos ojos verdes, puede ocultarse el más terrible de los monstruos, capaz de pensar, de decir, y de hacer cualquier cosa. Pero los monstruos, cuando las cosas no son como ellos querrían, despiertan de su letargo.

12.- Quiéreme bien, (Penfold., 2017) Una historia de maltrato' es la historia de un drama real y cotidiano que se repite, siempre con patrones muy parecidos, en la intimidad de muchos hogares.

A través de sus viñetas, se conocerán las distintas fases del horror que viven, como ha vivido ella, las víctimas de la violencia sexista. Quiéreme bien muestra claramente las numerosas señales de advertencia de una relación abusiva y ofrece una visión clara de la psicología tanto de la víctima como del abusador.

13.- Tranquilas, (Tranquilas, 2019) Desde niñas nos alimentamos de relatos terroríficos acerca del bosque, primero, y de la calle después. Los barrios peligrosos, los bares de madrugada, el despacho a puerta cerrada de un jefe, el coche o la casa de un desconocido: en realidad, el mundo entero es una amenaza con la que negociamos cada noche y cada día, porque no queremos dejar de vivir intensamente.

14.- Una entre muchas, (Astiberri, 2016) A finales de los años 70, mientras la policía fracasa en resolver el caso del asesino en serie apodado el Destripador de Yorkshire, Una sufrirá una serie de actos que la harán sentirse indefensa, sola y culpable.

Una entre muchas explora la violencia de género, la vergüenza y la responsabilidad social, con un suceso nacional como telón de fondo y desde la perspectiva de una experiencia personal traumática.

15.- Violación, una historia de amor, (Oates, 2011) Teena Maguire nunca debió tomar aquel atajo del parque para volver a casa un cuatro de julio. No después de la medianoche. No con la ropa que llevaba: camiseta de tirantes, pantalones cortos y sandalias de tacón alto. No con Bethie, su hija de doce años. No con manadas de jovencitos desatados por las hormonas, el alcohol y la necesidad.

Víctima de una violación en grupo, dejada por muerta en un inmundo cobertizo, esa mujer antes vital y animosa ahora sólo puede lamentar haber sobrevivido. Y los ojos de la niña que presencié la fechoría serán también testigos de ese lamento.

16.- Un beso en la frente, (Esther B. del Brio, 2015) Cuando Ana Gutiérrez recibe su primer beso de amor no imagina que será el inicio de la trampa infranqueable en que se convierte su vida. Tras una brutal agresión por parte de su ex marido, Ana pasará algunos años en estado de coma, con la única compañía de su madre y su hija.

La interacción entre las tres mujeres servirá de catalizador para ayudar a Ana a salir paulatinamente del coma. Pero la situación no hará más que complicarse cuando su agresor queda libre de la cárcel. Planteado como una obra gráfica de concienciación contra la violencia de género, Un beso en la frente pretende representar el apoyo que la autora brinda a las mujeres que luchan por salir de esta dramática situación.

17.- Los hombres me explican cosas, (Solnit, 2016) La autora narra la experiencia que vivió durante una cena en la que un desconocido se puso a hablarle acerca de un libro increíble que había leído, ignorando el hecho de que ella misma lo había escrito, a pesar de que se lo hicieron saber al principio de la conversación. Al final resultó que ni siquiera había leído el libro, sino una reseña.

El término mansplaining conjuga man “hombre” y explica, en alusión a este fenómeno: cuando un hombre explica algo a una mujer, lo hace de manera condescendiente, porque, con independencia de cuánto sepa sobre el tema, siempre asume que sabe más que ella.

El concepto tiene su mayor expresión en aquellas situaciones en las que el hombre sabe poco y la mujer, por el contrario, es la experta en el tema, algo que, para la soberbia del primero, es irrelevante: él tiene algo que explicar y eso es lo único que importa.

## CAPITULO IV: ANALISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

### 4.1 DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Para el buen análisis del proyecto, se ha complementado algunos instrumentos de investigación, para la facilidad y buena comprensión de este proyecto.

#### Entrevista:

Es un instrumento de recolección de datos de dos partes, entrevistador y entrevistado. Las preguntas deben ser claras y cortas, para una buena recolección de datos.

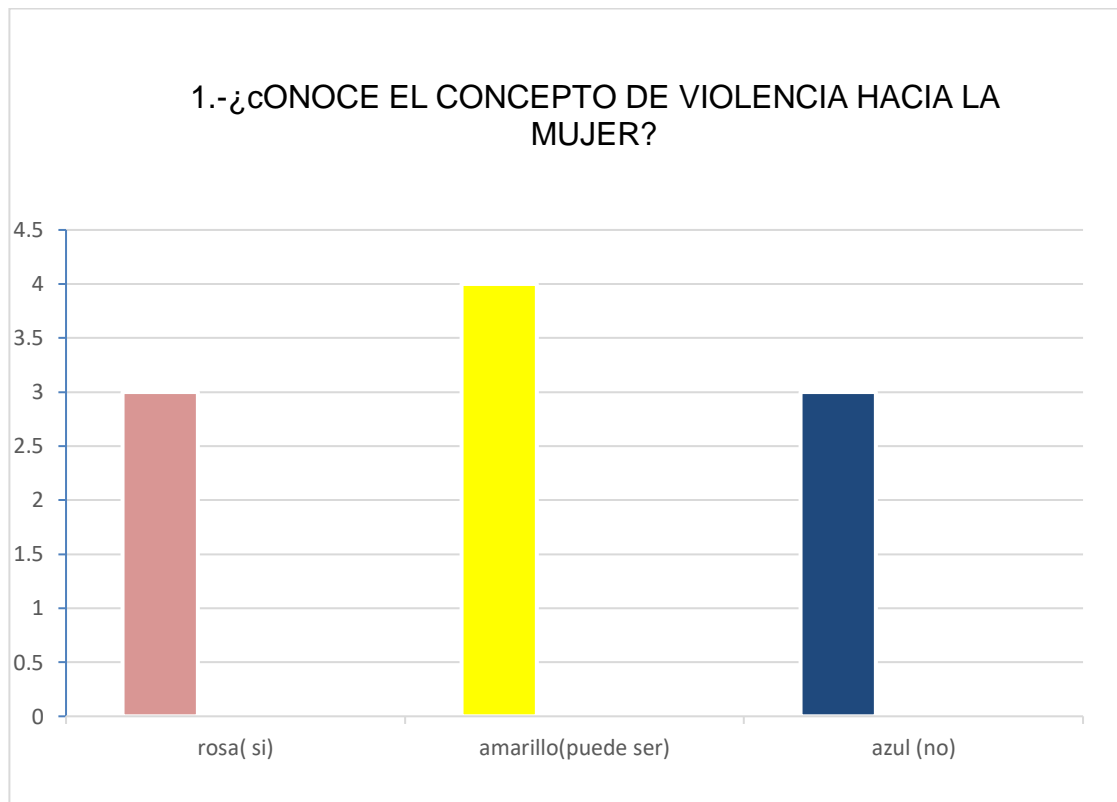
Este instrumento fue utilizado para recaudar dicha información sobre la violencia de la mujer. Se entrevistó a adolescentes y personas mayores, de ambos sexos (femenino y masculino). Fue una entrevista de diez preguntas cerradas, en la que se pretende demostrar si están pasando en esta situación y no conocen los derechos que tienen para detener cada tipo de violación que sufren.

Visita domiciliaria:

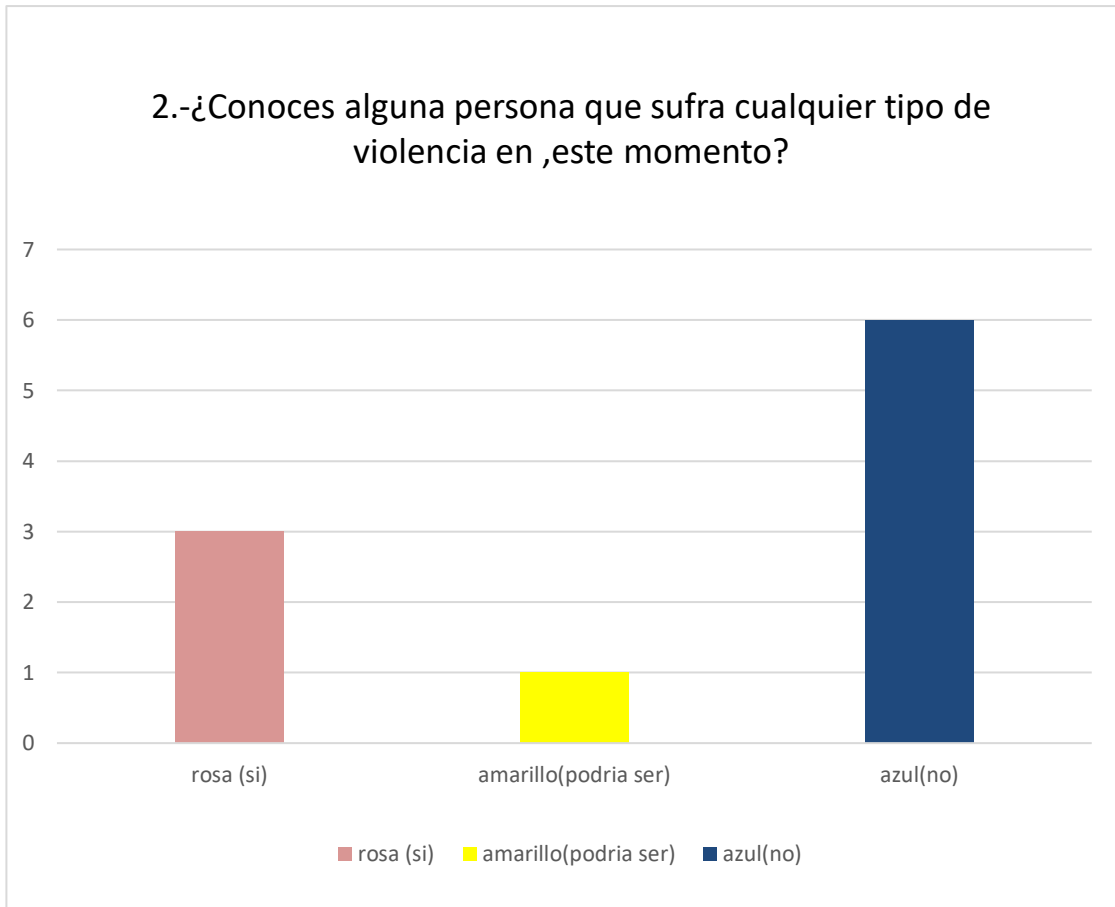
Es una variante de la entrevista, que permite al profesional completar la valoración del caso social utilizando la información en el contexto laboral natural del usuario, o en el lugar de residencia habitual.

Tanto escuchar las opiniones de dichas personas que rodean a mujeres que sufren sobre violencia.

Encuesta:



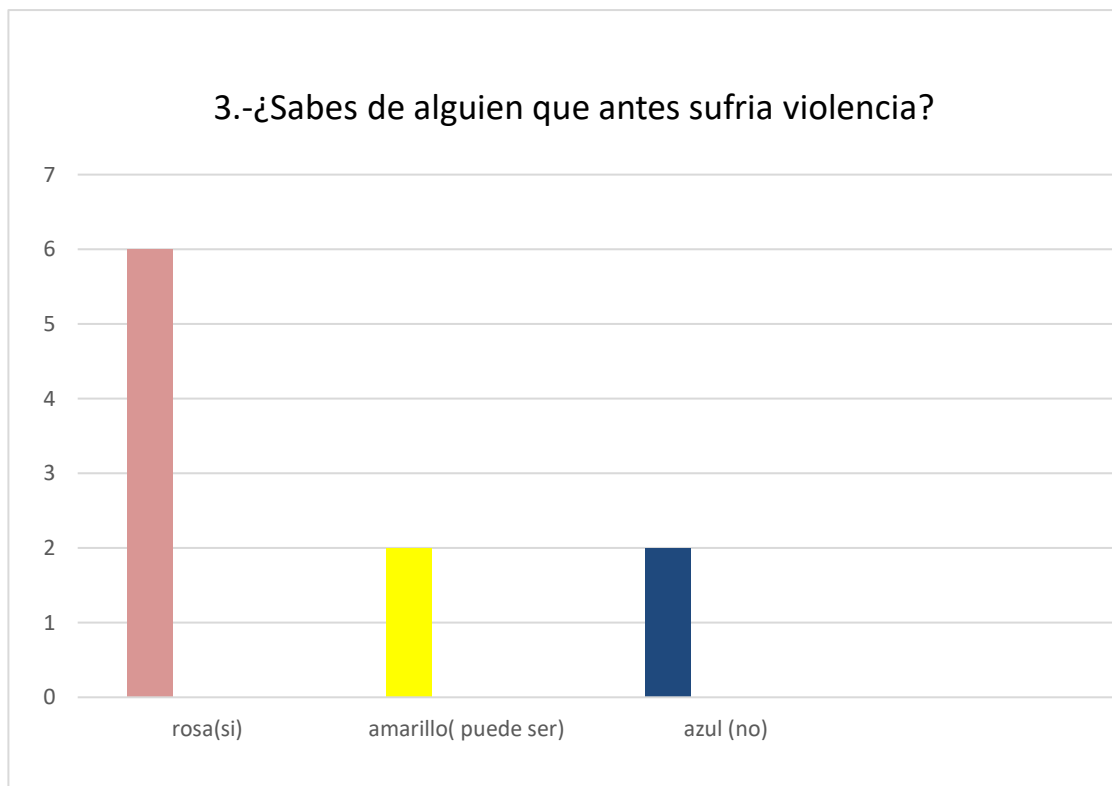
La mayoría de la gente, tiene un cierto conocimiento sobre ello y aun así dudan para poder dar la respuesta.



En el momento que les estaba preguntando, se pusieron nerviosos y tardaron en contestar y la mayoría de respuesta fue un no.

Pude notar, que observaban la pregunta y después se dirigían a mirarme a los ojos.

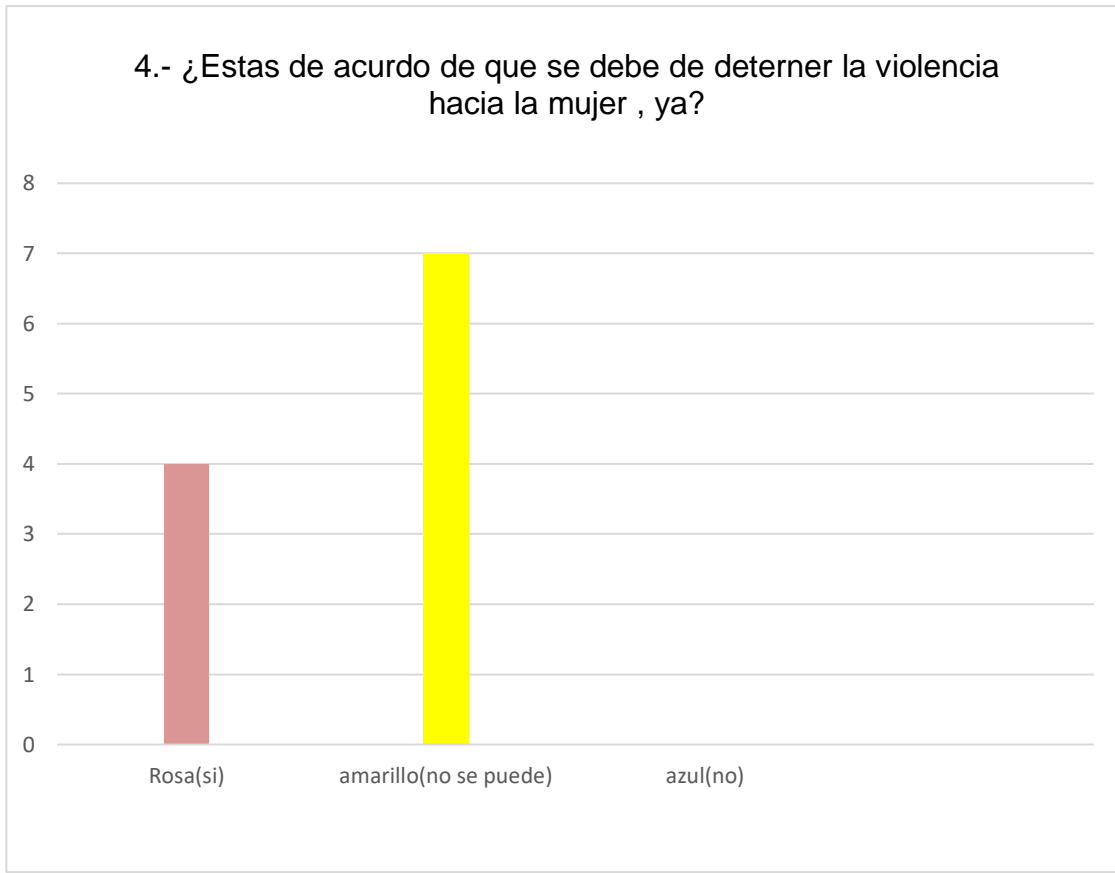




De diez personas que les hice la encuesta, seis de ellas y ellos conocen a personas que antes sufrían algún tipo de violencia hacia su persona (femenino).

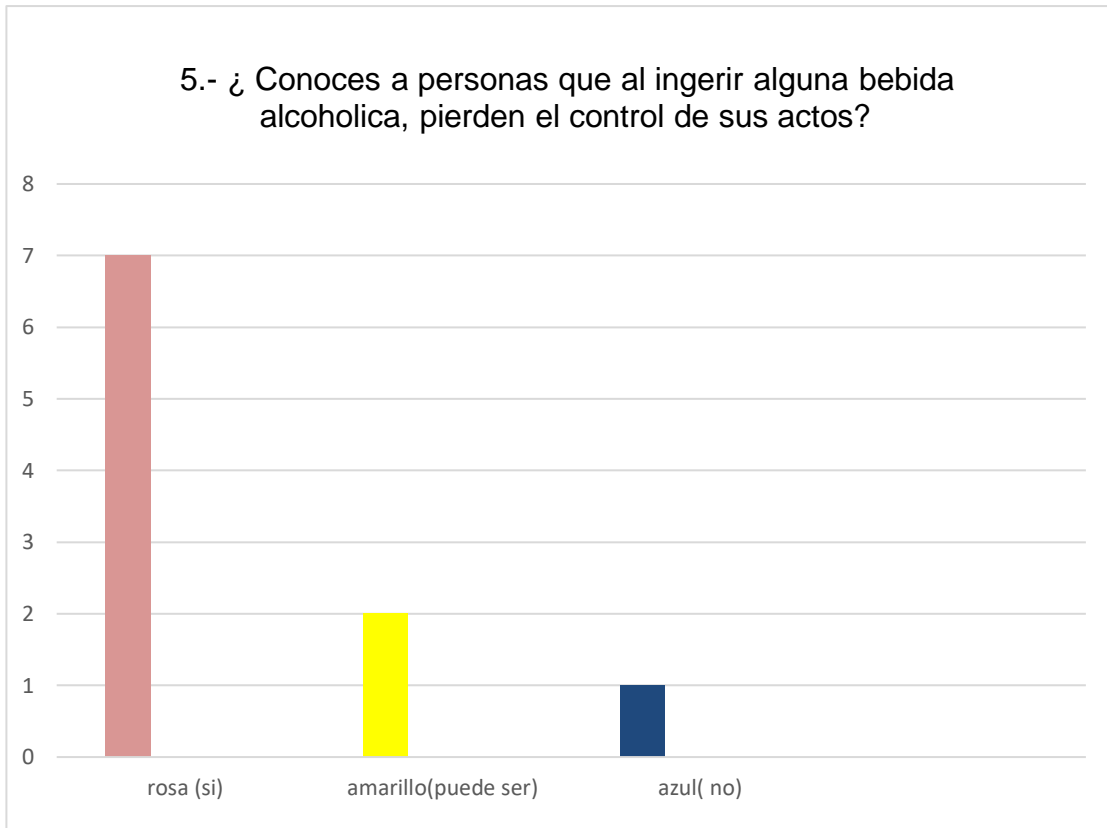
Me intereso, una respuesta de una joven de aproximadamente 18 años, donde me comento, que tenía una pareja sentimental (novio), que cuando el ingería alcohol, se volvía muy violento y a ella le gritaba y la empujaba.

Y Me respondió, “pero es normal”, pues él no está consciente en ese momento. Pero que por causa de eso ella decidió terminar la relación sentimental. Que ya había durado aproximadamente dos años.



Evidentemente si podemos dar un alto, pero el rango mayor es el gobierno, y es difícil tomar la iniciativa y arriesgarse.

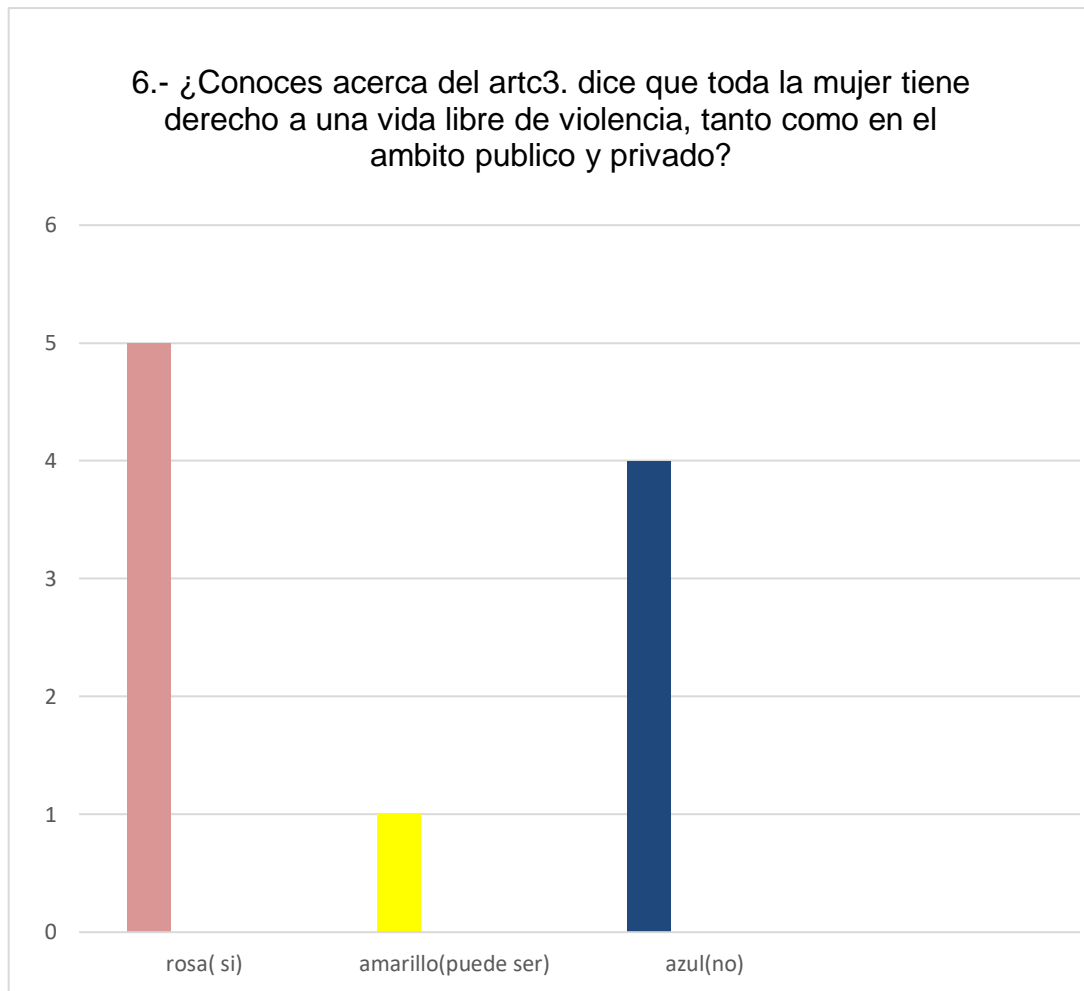
Un Claro ejemplo, son las “Feministas”, ellas hacen marcha y tratan ya de manera desesperada pues la violencia, ya ha aumentado.



Lamentablemente, es la primera causa del cual reciben algún tipo de violencia las mujeres y es una justificación del hombre.

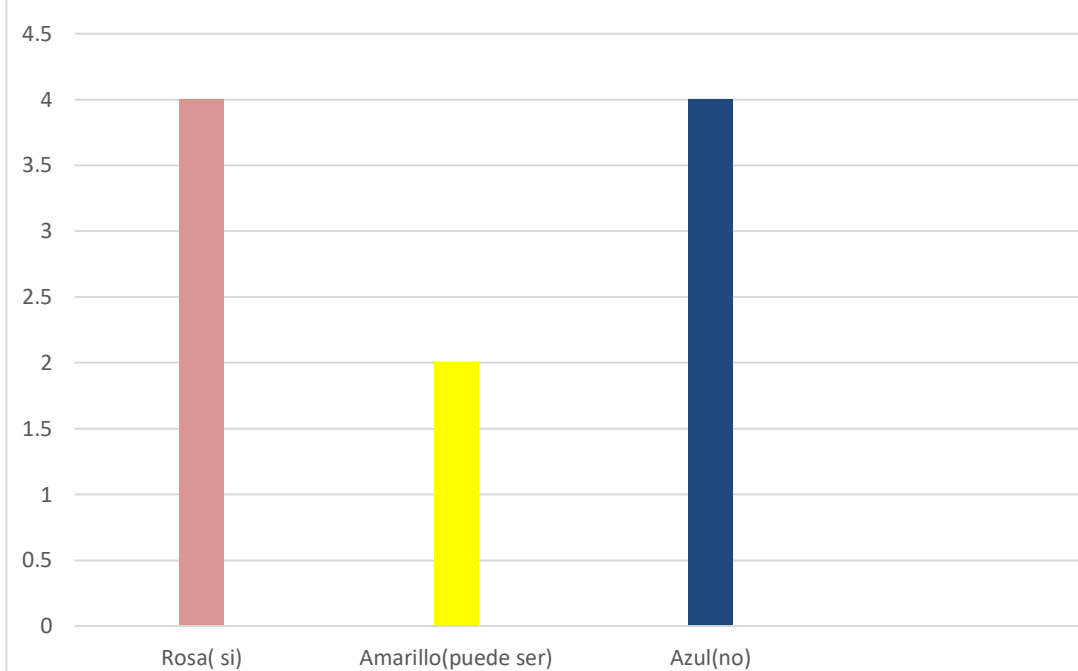
Es lo más preocupante, pues ya todos y todas lo han normalizado.

6.- ¿Conoces acerca del artc3. dice que toda la mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto como en el ambito publico y privado?

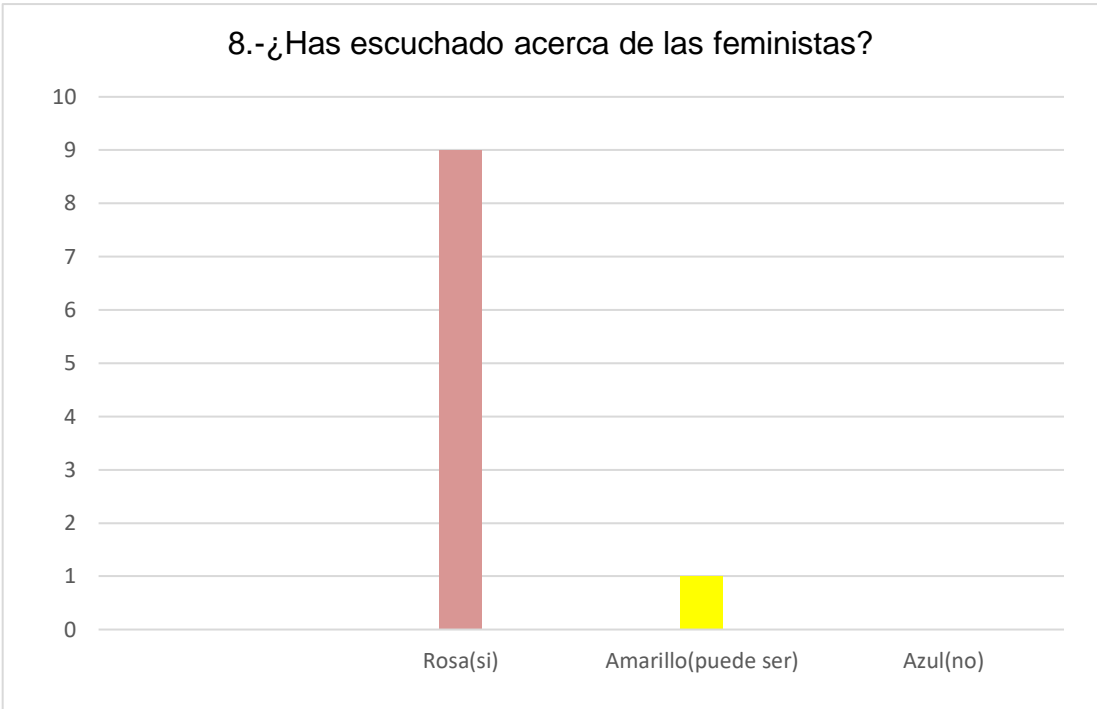


Los que contestaron que sí, fueron los jóvenes que sus profesores les han comentado, y el otro que es no, son las personas mayores, que dicen, que puede ser que lo hayan escuchado, pero ya no lo recuerdan.

7.- ¿ Has escuchado sobre lugares de proteccion para la mujer, en caso de sufrir algun tipo de violencia?

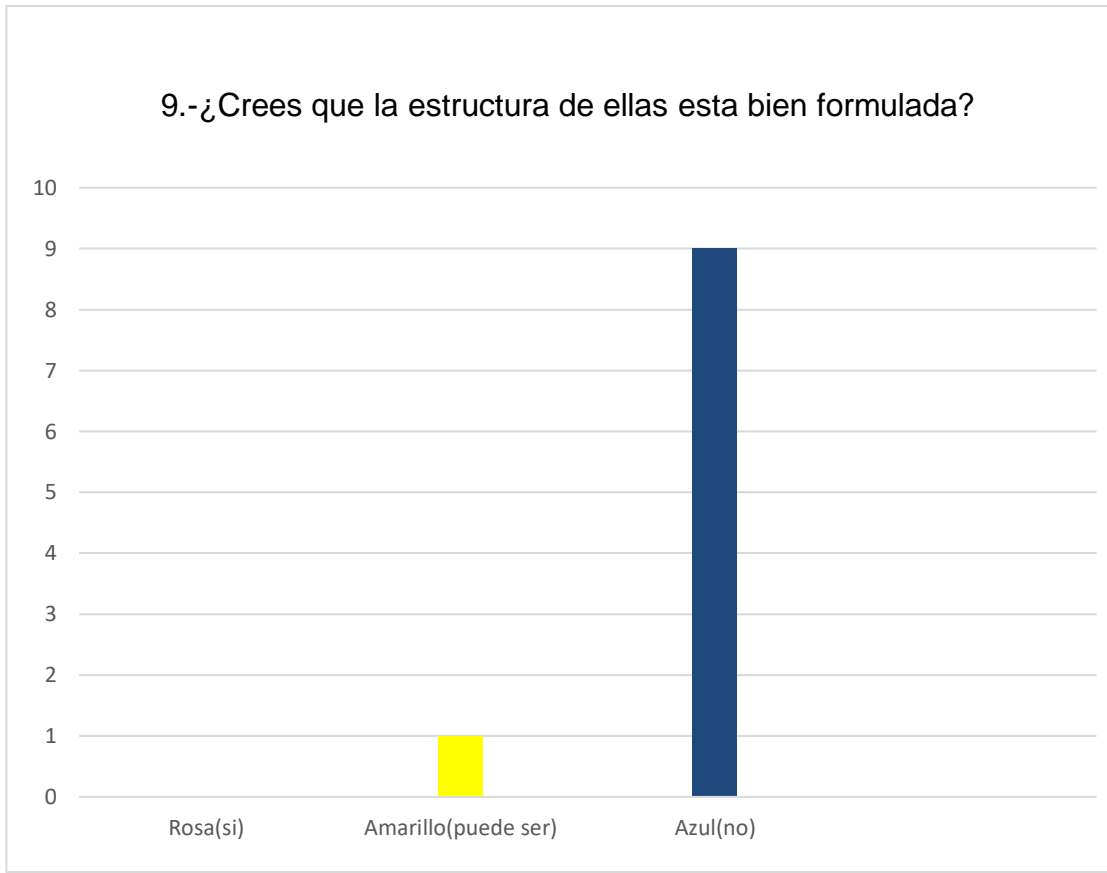


Aquí fue impresionante, la mitad si saben de estos lugares, pero afirman que no están cercas y la otra mitad, no saben nada acerca de esto.



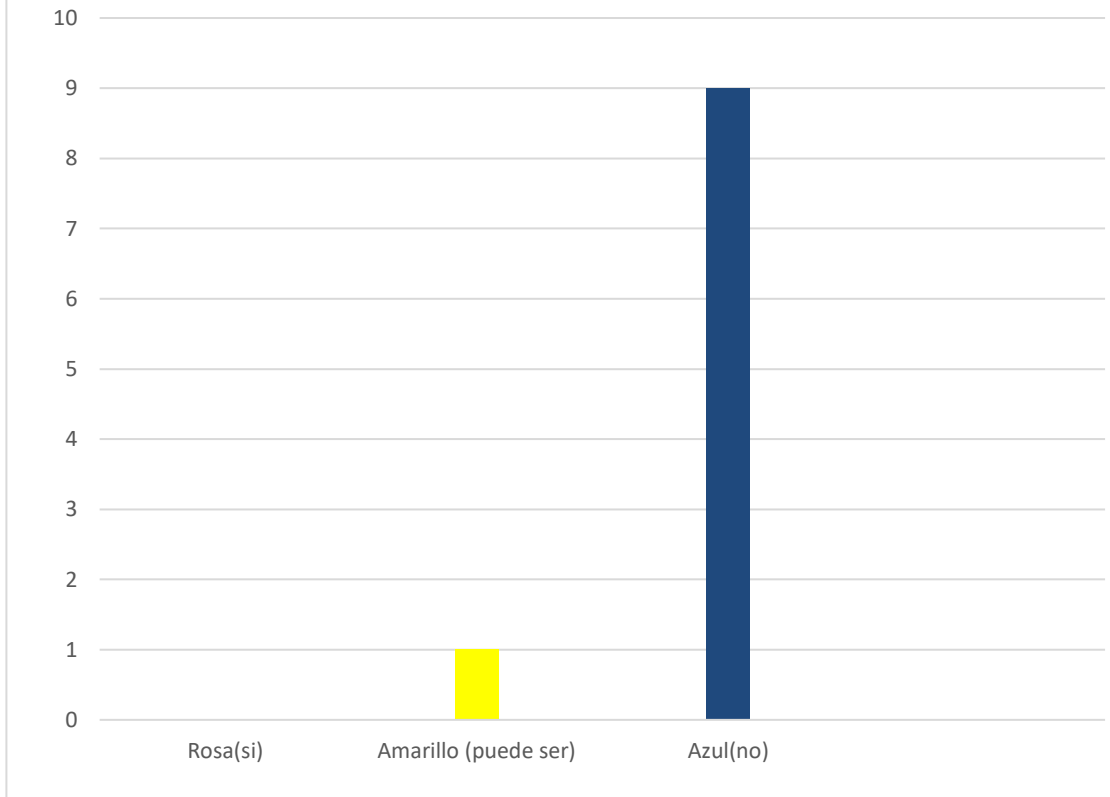
Solo hubo una persona que no está segura de haber escuchado de ellas.

Las personas que dijeron que sí, me asombro la opinión que me estaban dando mientras seleccionaban. Me dijeron, ellas solo hacen un escándalo y nos ponen en mal a nosotras como mujeres.



Entre las opiniones de todas y todos, decían que si cambiaran la forma de cómo estaba estructura o el dejar de hacer escándalo, solo así les harían caso.

10.-¿ Sabias que 1 de cadatres mujeres, sufren violencia, sea laboral, con su pareja o hasta dentro de la sociedad?



Evidentemente las personas no están conscientes de lo brutal que ha sido esto y que con el tiempo ha ido avanzando.



## RECURSOS.

Los recursos utilizados para la operación de la presente tesis, fueron principalmente los servicios de obtención de información de libros, documentos, informes, etc. Digitales y en físico.

Principalmente obtenidos de las páginas web, así también las impresiones de las entrevistas y visitas domiciliarias que se llevaron a cabo; Por lo que se generó un gasto mínimo como son:

1. El pago del acceso a internet.
2. pago de las impresiones de las encuestas.
3. El transporte, para las encuestas y algunas visitas domiciliarias.
4. Y el tiempo que se ha invertido en esta labor.

## SUGERENCIAS Y RESPUESTAS

### DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Después de todo este proceso que hemos llevado acabo, no que da ninguna mas dula del por que surge la violencia hacia la mujer, porque lo soportan y también porque no se ha eliminado y en lugar de eso, aumenta cada día más.

Como se puede observar en todas las definiciones mencionadas de la violencia hacia la mujer, esta se presenta si la mujer no le da un alto. Pues se ha llegado al punto del que, las mujeres ya aceptaron y lo ven normal cada violencia que pasan.

Psicológicamente las mujeres han venido creciendo con cualquier tipo de violencia, que ya llega a un punto donde, piensan que no se puede frenar.

Se explicará por etapas;

Cuando se empieza la violencia hacia la mujer, se empieza por la etapa Psicológica, que es desde pequeños, cuando la mama, decide educar a sus hijos y empieza a justificar poniendo tareas para el hogar, por ejemplo; La limpieza del hogar, las niñas y los mandados, los niños.

-La justificación de esta es por que ellos son varones.

Esta etapa yo la pongo en primer lugar, pues a medida que va creciendo la niña, la tiene la mentalidad en la que las niñas no tienen que salir a la calle pues es peligroso y que deben de mantener el hogar limpio.

Claro la violencia se aplica en cualquier lugar, pero el mas destacado es el hogar pues es ahí en donde, se educa y se empiezan a tolerar ciertas violencias en las que piensan que es normal.

Después; es la emocional, pues la mujer, trata de dar lo mejor de ella y llega al punto de frustrarse por ciertas cosas, para darle placer y gusto al hombre.

Esta parte, emocional con la psicológica, daña la autoestima de la mujer y es la base fundamental, pues dañando esta, ellas piensan que se le tiene que complacer al hombre para poder recibir amor de ellos y ellos al observar esto, toman parte del machismo y se crean la idea del que tienen la autoridad por ser hombre o ser el que provee el hogar económicamente.

A partir de aquí se empieza a complicar, pues el hombre sabiendo la fragilidad de la mujer se aprovecha y la violencia empieza a crecer, esta aumenta con tanta intensidad que puede llegar a violencia física, violencia sexual, entre otras de las cuales causan hasta la muerte o enfermedades de transmisión sexual.

En la zona en la que se esta elaborando esta tesis.

Todas estas etapas son las más básicas y fuertes en las que puedes observar en cada familia y ellos ya lo han normalizado. Que cuando escuchan, que el esposo de alguna vecina, le esta agrediendo verbalmente o hasta la golpea, ellas dicen que a veces es culpa de la mujer o del alcohol.

Para medidas de este problema, se llevaron a cabo platicas en la comunidad y algunas entrevistas personales, observe que la única dispuesta en charlar conmigo era la mujer pues el esposo (hombre), solo evadía las preguntas.

No las puse, pues las realicé con el objetivo de que me ayudaran a deslizar más mi información y estas quedaron confidenciales.

## CONCLUSIONES

Cuando tomé la decisión de empezar a investigar el tema de violencia hacia la mujer, lo hice para poder saber mas acerca de este y entender todo el movimiento por el cual las mujeres salen a manifestar todo este hecho (feministas).

Me asombro que hasta el mínimo detalle que uno deja pasar, puede ser el inicio de violencia.

Cada día en el que continuaba con la investigación, en páginas web o en libros pude observar que en muchísimas ocasiones todas de nosotras estamos expuestas a la violencia. Cuando vamos en la calle y nos gritan palabras morbosas u hasta llegan a sobre pasar ese limite y pasan golpeando (Nalgadas), u hasta manoseo y hay hombre que lo toman de forma de juego pensando que nos gusta.

En lo personal yo presencie violencia hacia mi persona por parte de mi papá, y sin darme cuenta, estaba cargando ese ciclo, donde la violencia empezó en el noviazgo y toleraba ciertas cosas que obviamente no me gustaban por lo que cada día esa violencia aumento.

Al leer cada concepto de todos los tipos de violencia, mis pensamientos ya no eran los mismo y me di cuenta que si nosotras decimos NO ellos tienen la obligación de respetar la decisión.

Cuando yo empecé a dar las platicas y ejercicios respecto al tema (juegos de integración), observe en mí, que, si en realidad yo quiero que cambie, necesito también cambiar esa parte de mi vida.

Después se me fue más fácil poder darles el tema pues me sentía mejor y por que por fin, me di cuenta que estaba tranquila.

Esta tesis no, solamente fue para las personas de zona sierra, sino que también cambio una parte super importante en mí y que me ayudo a tener la capacidad e inteligencia para poder integrarme mas con estas mujeres y que sepan que no están solas y que realmente la zona de la ubicación de donde son, no cambia el hecho de que ellas tengan que soportar cualquier tipo de violencia pues ellas son lo mas importante existente.

## BIBLIOGRAFIA

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es>

Es la definición del concepto acerca del machismo.

<https://www.telam.com.ar/notas/201505/105181-escriptoras-y-escritores-se-expresan-contra-la-violencia-de-genero.html>

Es un artículo, que se expresan sobre el tipo de violencia de género hacia la mujer.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Johan\\_Galtung](https://es.wikipedia.org/wiki/Johan_Galtung)

Es un escritor, que habla sobre la violencia.

[http://www2.udec.cl/~gacerda/Dis-Inves/Ex\\_post\\_facto.htm#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20ex%20post%20facto,el%20fen%C3%B3meno%20ya%20ha%20sucedido.](http://www2.udec.cl/~gacerda/Dis-Inves/Ex_post_facto.htm#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20ex%20post%20facto,el%20fen%C3%B3meno%20ya%20ha%20sucedido.)

Es la definición de un concepto.

<https://espaciovioleta.biblioteca.ulpgc.es/2020/11/19/la-violencia-contra-la-mujer-en-la-literatura-20-libros-escritos-por-mujeres/>

Son los autores de los libros.

## Referencias

- alerta, D. d. (Junio, 2018). *Violencia a la mujer*. México.
- Araujo, M. (2001: 34). *Definicion de la OMS*.
- Armendariz, M. y. (2006). *Violencia domestica*.
- Astiberri. (2016). *Una entre muchas*.
- Atwood., M. (2017). *El cuento de la criada*. Salamdra.
- Bazán, E. P. (2018). *El encaje roto: Antologia de cuentos de violencia contra las mujeres*. Contraseña.
- Bisquerra, R. (1989). *Ex post- facto*.
- Chacon, D. (1996). *Algun amor que no mate*. Plaza y Janés.
- Esther B. del Brio, P. V. (2015). *Un beso en la frente*. Universidad de Salamanca.
- Fontela, M. (2008). *Mujeres en red*. Biblos.
- Galtung., J. (s.f.). *El triangulo de la violencia*.
- Gloria Guadalupe Flores Ruiz. (2018). *Declaratoria de Alerta*. Mexico.
- Gorjon. (2004). *Violencia*.
- Lattanzi, A. (2018). *Una historia negra*. Penguin Random House.
- Lerner, G. (1986). *El origen del patriarcado*.
- Leyshon., N. (2013). *Del color de la leche*. Sexto piso.
- México., G. d. (2016). *Comision Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. . México.
- Novoa, M. (s.f.). *Talleres para mujeres*.



- Oates, J. C. (2011). *Violacion, Una historia de amor*. Papel de liar.
- Oates., J. C. (2018). *Monstruos de ojos verdes*. SM.
- OMS. (2012-2020). *Campaña para la proteccion de violencia, hacia la mujer*. . México. .
- Penfold., R. B. (2017). *Quiereme bien* . Astiberri.
- Portela, E. (2019). *Formas de estar lejos*. Galaxia Gutemberg.
- Rendono, P. y. (2007). *Violencia Domestica* .
- Restrepo., L. (2018). *Los divinos*. Alfagura.
- Reyes., D. (2019). *Cometierra*. Sigilo.
- Salabert, J. (2011). *La faz de la tierra*. Alianza.
- SALUD, O. M. (s.f.). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER* .
- salud., O. m. (2020). *violencia*.
- Solnit, R. (2016). *Los honbres me explican cosas*. Capitan Swing.
- Tranquilas*. (2019). Penguin Random House.
- Welzer-lang. (1992 : 29). *Violencia domestica*.
- Winkler, K. (2018). *Cárdeno adorno*. Periférico.

# ANEXOS

## MARCO CONCEPTUAL

Entrevista: Una entrevista es un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación que se da entre dos o más personas. Todas las personas presentes en una entrevista dialogan sobre una cuestión determinada.

Encuestas: son entonces una herramienta para conocer las características de un grupo de personas. Puede tratarse de variables económicas, como el nivel de ingresos (cuantitativa), o de otro tipo, como las preferencias políticas (cualitativo).

Para realizar una encuesta, el investigador debe elaborar un formulario de preguntas. Estas dependerán de los objetivos del estudio.

Visitas domiciliarias: Es una técnica propia del trabajo social. Es esencial para la evaluación de la situación socio-familiar y para el tratamiento social en el entorno, siempre que sea utilizada con rigor, tanto para lograr los objetivos deseados, como para registrar la información obtenida.

Violencia psicológica: como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos,

humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

El maltrato emocional: Es un tipo de violencia que atenta contra la estabilidad emocional de la víctima y su autoestima.